



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA INGENIERÍA EN TURISMO

1. Datos generales

Materia: LEGISLACION TURISTICA Y AMBIENTAL
Código: FLC0290
Paralelo: A
Periodo : Septiembre-2017 a Febrero-2018
Profesor: BUCHELI GARCIA FRANKLIN GUSTABO
Correo electrónico: franklinb@uazuay.edu.ec

Nivel: 3

Distribución de horas.

Docencia	Práctico	Autónomo:		Total horas
		Sistemas de tutorías	Autónomo	
4				4

Prerrequisitos:

Ninguno

2. Descripción y objetivos de la materia

La Legislación Turística y Ambiental, estudia la Introducción al Ordenamiento Jurídico; los Principios Constitucionales en materia turística; los Deberes, derechos y garantías en el desarrollo turístico; La Promoción, fomento protección y operatividad turística, Procedimientos, competencias, buenas prácticas ambientales y acciones.

La materia aborda parte de la formación profesional en Turismo, su importancia radica en el conocimiento y aplicación del régimen jurídico para el desarrollo eficiente y efectivo de esta actividad en el ámbito público o privado.

Esta materia se relacionada directamente con materias como Legislación Empresarial, Patrimonio Natural, Recursos Humanos, Sistemas de Calidad, Operación de Turismo Receptivo, Empresas Turísticas, e indirectamente con el resto de la malla curricular.

3. Objetivos de Desarrollo Sostenible

4. Contenidos

1.1	Origen, fundamentos e importancia
1.2	Sociedad, estado y Derecho
1.3	Clasificación del Derecho
1.4	Elementos del Derecho
2.1	Ley de Turismo
2.2	Conceptualización
2.3	Ordenamiento jurídico para el desarrollo del turismo
2.4	Salida Observación
3.1	Patrimonio
3.2	Protección Turística
3.3	Beneficios
3.4	Administración y promoción turística

3.5	Sanciones y Procedimientos
4.1	Constitucion
4.2	Funciones
4.3	Federacion Nacional de Cámaras de Turismo
5.1	Ámbito, principios y finalidad
5.2	Guía de buenas prácticas ambientales para actividades turísticas

5. Sistema de Evaluación

Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

Resultado de aprendizaje de la materia

Evidencias

aj. Adopta la ley de turismo y sus reglamentos para el desarrollo de sus actividades profesionales.

-Aplica en su actividad profesional la legislación turística y ambiental

-Evaluación escrita
-Evaluación oral
-Investigaciones
-Resolución de ejercicios, casos y otros
-Trabajos prácticos - productos

ak. Emplea las normas jurídicas ambientales para asegurar un desarrollo de actividades turísticas en armonía con la naturaleza.

-Desarrolla su trabajo en función de la planificación y ordenamiento territorial respetando el entorno

-Evaluación escrita
-Evaluación oral
-Investigaciones
-Resolución de ejercicios, casos y otros
-Trabajos prácticos - productos

am. Otorga valor a la dignidad de su propia persona y a su responsabilidad con el medioambiente

-Aplica el subsistema de evaluación de impactos ambientales que puede generar la actividad turística en programas y proyectos.

-Evaluación escrita
-Evaluación oral
-Investigaciones
-Resolución de ejercicios, casos y otros
-Trabajos prácticos - productos

Desglose de evaluación

Evidencia	Descripción	Contenidos sílabo a evaluar	Aporte	Calificación	Semana
Trabajos prácticos - productos	Control de lectura	El Derecho.	APORTE 1	5	Semana: 4 (16-OCT-17 al 21-OCT-17)
			APORTE 1		
Resolución de ejercicios, casos y otros	Desarrollo de matrices	Funcion administrativa para la promocion y fomento del turismo, Legislacion Turistica	APORTE 2	10	Semana: 9 (20-NOV-17 al 25-NOV-17)
			APORTE 2		
Investigaciones	Sustentación visita técnica	Camaras provinciales de turismo	APORTE 3	10	Semana: 14 (al)
Evaluación oral	Lección oral	Legislacion ambiental	APORTE 3	5	Semana: 16 (08-ENE-18 al 13-ENE-18)
			APORTE 3		
Evaluación escrita	Contenidos desarrollados	Camaras provinciales de turismo, El Derecho., Funcion administrativa para la promocion y fomento del turismo, Legislacion Turistica, Legislacion ambiental	EXAMEN	20	Semana: 17-18 (14-01-2018 al 27-01-2018)
			EXAMEN		
Evaluación escrita	Contenidos desarrollados	Camaras provinciales de turismo, El Derecho., Funcion administrativa para la promocion y fomento del turismo, Legislacion Turistica, Legislacion ambiental	SUPLETORIO	20	Semana: 19-20 (28-01-2018 al 03-02-2018)
			SUPLETORIO		

Metodología

Criterios de evaluación

6. Referencias

Bibliografía base

Libros

Autor	Editorial	Título	Año	ISBN
EDICIONES LEGALES	EDICIONES LEGALES	MANUAL LEGAL DE TURISMO	2014	NO INDICA
EDICIONES LEGALES	EDICIONES LEGALES	LEGISLACIÓN AMBIENTAL	2014	NO INDICA

Web

Autor	Título	Url
Secretaría De Información Pública	Ministerio De Turismo	www.turismo.gob.ec

Software

Revista

Bibliografía de apoyo

Libros

Web

Software

Revista

Docente

Director/Junta

Fecha aprobación: **31/08/2017**

Estado: **Aprobado**